

ACTA APERTURA DOCUMENTACIÓN PREVIA

Expediente nº: 003DIR2026

Objeto de la contratación: PATROCINIO INSTITUCIONAL POR PARTE DE LA SOCIEDAD “PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO CARTUJA, S.A”, AL AMPARO DEL ARTÍCULO 22 DE LA LEY 34/1988, DE 11 DE NOVIEMBRE, GENERAL DE PUBLICIDAD, EN EL CTX TECH EXPERIENCE, PREVISTO CELEBRARSE EN SEVILLA, DEL 19 AL 20 DE MARZO DE 2026.

Tipo de contrato: Privado

Procedimiento: Negociado sin publicidad

“PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO CARTUJA, S.A”, (con nombre comercial, Sevilla TechPark) actuando como órgano de contratación de este expediente a través de D. Luis Pérez Díaz apoderado de la sociedad, en virtud de escritura pública de elevación a público de acuerdos sociales otorgada el 29 de julio de 2024 por el Notario de Sevilla, D. Jose Rafael Díaz Escudero, bajo el número 1.318 de su protocolo, por medio de la presente

EXPONE:

Que, siendo las 14:10 h del día 18 de marzo de 2026, éste órgano de contratación traslada que, con fecha 17 de marzo de 2026, se requirió al único licitador del procedimiento, “Unión Temporal de Empresas “UTE CTX SECHER – EVENTISIMO” para que presentase, en el plazo máximo de 10 días hábiles, la documentación previa a la adjudicación a través del Portal de Licitaciones Electrónicas –SIREC. A continuación, se ordena la apertura del sobre electrónico presentado por el licitador, a fin de que pueda calificarse la documentación previa a la adjudicación aportada, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 10.3 del PCAP.

A continuación, la persona encargada de la apertura procede a la descarga electrónica de la documentación que ya ha sido presentada electrónicamente en SIREC y, tras varios minutos de análisis por parte del órgano de contratación se constata que, se ha aportado documentación tanto de la Unión Temporal de Empresas, entidad propuesta como adjudicataria del expediente, como de las entidades que individualmente la conforman y a cuyas capacidades se recurre, esto es SECHER NBIW, S.L y EVENTÍSIMO, S.L.

Consta en el expediente la acreditación previa de los requisitos mínimos de solvencia económica y financiera, técnica y profesional de la Unión Temporal.

El licitador propuesto como adjudicatario ha presentado, certificación positiva de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias, censales y de actividad económica y de Seguridad Social. Asimismo, presenta declaración sobre la forma de presentación de garantía definitiva, mediante compromiso de retención en el precio, de conformidad con lo dispuesto en la letra h) del apartado 2 de la cláusula 10.3 del PCA.

Por todo lo anterior,

RESUELVO:

Primero.– Acordar la adjudicación del contrato de PATROCINIO INSTITUCIONAL POR PARTE DE LA SOCIEDAD “PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO CARTUJA, S.A”, AL AMPARO DEL ARTÍCULO 22 DE LA LEY 34/1988, DE 11 DE NOVIEMBRE, GENERAL DE PUBLICIDAD, EN EL CTX TECH EXPERIENCE, PREVISTO CELEBRARSE EN SEVILLA, DEL 19 AL 20 DE MARZO DE 2026, en favor de la “Unión Temporal de Empresas “UTE CTX SECHER – EVENTISIMO” con CIF: U-22768089, dentro de los cinco días naturales siguientes a la presente propuesta.

Segundo.– Notificar la resolución motivada de adjudicación del órgano de contratación, directamente a la persona adjudicataria por medios electrónicos a través del Portal de Licitaciones Electrónicas- SIREC y, publicarla en el perfil de contratante del órgano de contratación en el plazo máximo de quince días. Dicha notificación deberá contener, en todo caso, la información necesaria que permita a las personas interesadas en el procedimiento interponer recurso suficientemente fundado contra la decisión de adjudicación.”

En Sevilla, a fecha de la firma electrónica.

“PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO CARTUJA, S. A.”

Fdo. D. Luis Pérez Díaz.

Director general de PCT Cartuja, S.A